

Resolución n° 1367/02.



Expte. n° 1809/01.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 2002.-

Visto el expediente caratulado "Avocación- Retas/escalafón administrativo - Cámara Federal de Bahía Blanca", y

CONSIDERANDO:

Que la agente Cecilia Reta, auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, solicita la avocación del Tribunal con el fin de que deje sin efecto la resolución dictada a fs. 3 en el expediente de superintendencia 162/00 (fs. 5/6), que hizo lugar al recurso interpuesto por María Concepción Suhit respecto del cómputo de la antigüedad en el cargo.

Que la avocación del Tribunal sólo procede en casos excepcionales, cuando se evidencia arbitrariedad en el ejercicio de las facultades disciplinarias, o razones de superintendencia general la hacen pertinente (Fallos 290:168; 300:387 y 679; 303:413; 313:149; 315:2515, entre muchos otros).

Que ninguna de estas circunstancias se presenta en este caso, ya que la agente María Concepción Suhit es *titular* del cargo de escribiente auxiliar y *contratada* en el cargo de oficial mayor -relatora- y Reta es *auxiliar*, es decir que están en diferentes categorías en el escalafón (cfr. fs. 18/20), por lo que esta última no evidencia perjuicio actual por la decisión de la cámara. En todo caso, tiene la posibilidad de plantear su disconformidad frente a un caso concreto en el que sea postergada.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a la avocación solicitada.

Regístrese, hágase saber, devuélvase las actuaciones administrativas a la cámara de origen y, oportunamente, archívese.-

HUSTAVO A. BOSSERT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

SOLICIA NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LÓPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ROQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION